ÁMBITOS
REVISTA INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN

Nº 70 | OCTUBRE 2026
ISSN: 1139-1979 | E-ISSN: 1988-5733
10.12795/Ambitos.2026.i70.10

# Telemadrid como eje de confrontación política: análisis del discurso en la Asamblea de Madrid

*Telemadrid as a center of political confrontation: discourse analysis in the Assembly of Madrid*

**Claudia López Frías**

Universidad Complutense de Madrid | Avda. Complutense, s/n, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid | España
0000-0001-8812-8890 | claudia.lopez@ucm.es

Recepción 27/3/2026 · Aceptación 6/7/2026 · Publicación 15/10/2026

**Resumen**

El presente estudio analiza la presencia y el tratamiento discursivo de Radio Televisión Madrid (Telemadrid) en los debates parlamentarios de la Asamblea de Madrid. A partir de una metodología de análisis de contenido que combina el análisis descriptivo de frecuencias con una aproximación cualitativa, orientada a la identificación de marcos discursivos, se analizan todas las menciones realizadas a Telemadrid en los plenos celebrados entre septiembre de 2024 y junio de 2025, pertenecientes a la XIII legislatura. El objetivo principal de la investigación es identificar la frecuencia, el tono y las principales líneas argumentativas empleadas por los distintos grupos parlamentarios al abordar el debate sobre la radiotelevisión pública madrileña, una vez transcurrido un periodo significativo desde las reformas legislativas que modificaron su modelo de gobernanza y reactivaron el debate político en torno al medio. Los resultados permiten observar cómo Telemadrid se configura como un eje recurrente de confrontación política dentro del debate parlamentario madrileño. Asimismo, las referencias a Telemadrid funcionan como un recurso tanto para legitimar como para cuestionar los medios públicos, especialmente a través de los discursos vinculados al control político, la independencia editorial, la financiación y la comparación con Radiotelevisión Española (RTVE). El estudio contribuye al análisis de las relaciones entre medios públicos, polarización política y discursos parlamentarios en el contexto autonómico español.

**Palabras clave:** televisión pública, Telemadrid, Asamblea de Madrid, comunicación política, televisión regional.

**Abstract**

*This study analyzes the presence and discursive treatment of Radio Televisión Madrid (Telemadrid) in the parliamentary debates of the Assembly of Madrid. Using a content analysis methodology that combines descriptive frequency analysis with a qualitative approach aimed at identifying discursive frameworks, all mentions of Telemadrid in the plenary sessions held between September 2024 and June 2025, during the 13th legislature, are analyzed. The main objective of the research is to identify the frequency, tone, and main lines of argument employed by the different parliamentary groups when addressing Madrid´s public broadcaster after a significant period has elapsed since the legislative reforms that modified its governance model and reactivated the political debate surrounding the broadcaster. The findings show that Telemadrid has become a recurring focus of political confrontation within the Madrid parliamentary debate in the Assembly of Madrid. References to the broadcaster are used both to legitimize and to challenge public*

**Cómo citar:** López Frías, C. (2026). Telemadrid como eje de confrontación política: análisis del discurso en la Asamblea de Madrid. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (70), 186-208. https://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2026.i70.10

CC BY NC SA

*service media, particularly through discourses concerning to political control, editorial independence, public funding, institutional governance, and comparisons with Spanish public broadcaster RadioTelevisión Española (RTVE). This study contributes to the analysis of the relationship among public media, political polarization, and parliamentary discourse in the contemporary Spain's regional context, through the analysis of the Telemadrid case.*

***Keywords:*** *public television, Telemadrid, Madrid Assembly, political communication, regional television.*

## 1. Introducción

Las televisiones autonómicas y, en concreto, Radio Televisión Madrid (Telemadrid) han sido objeto de debate recurrente en el espacio público y académico durante las últimas décadas (Fernández-Alonso & Fernández-Viso, 2012). Las principales críticas dirigidas a estos entes suelen estar relacionadas con su grado de independencia respecto al poder político, así como con cuestiones relativas a su financiación, programación o sus niveles de audiencia (Arriaza Ibarra, 2016; Benítez Iglesias et al., 2016; Olmo López & Navarro Moreno, 2015). En el caso de Telemadrid, estas tensiones han configurado un marco de discusión sobre su función como medio público de proximidad y su papel dentro del sistema mediático español.

En 2021, tras las elecciones autonómicas, el nuevo Gobierno de la Comunidad presidido por Isabel Díaz Ayuso impulsó como primera iniciativa de la legislatura una reforma de la Ley 8/2015 que modificó el procedimiento de designación del director general de Radio Televisión Madrid (Lozano López, 2022). La reforma fue aprobada por el procedimiento de lectura única, lo que limitó el debate parlamentario y la presentación de enmiendas por parte del resto de los grupos políticos. Esta decisión dio lugar a distintas acciones legales, entre ellas la que presentó el Partido Socialista ante el Tribunal Constitucional (Brunet, 2022), cuya resolución no ha sido publicada en el momento de realización de este estudio. La reforma generó asimismo un rechazo por parte de organizaciones profesionales, como la Federación Española de Sindicatos de Periodistas (FeSP) y el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Periodistas (FIP), que manifestaron públicamente su oposición a la iniciativa (Real Rodríguez & Príncipe Hermoso, 2021), así como por parte de los propios trabajadores del ente público (Salvemos Telemadrid, 2021).

En el año 2023 se aprobó la última de las contrarreformas, la Ley 16/2023 llamada "Ley Ómnibus dos", sobre la "simplificación y mejora de la eficacia de las instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid". Esta nueva ley continuó con la misma tendencia del Gobierno hasta ese momento: "Si las leyes aprobadas en 2021 y 2022 que modificaron la Ley 8/2015 ya suponen una clara regresión respecto a la búsqueda del consenso político para los nombramientos y funciones de los órganos de gobernanza de Telemadrid, esta «Ley Ómnibus dos» ratifica de manera taxativa la tendencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid hacia el máximo control político sobre la radiotelevisión pública madrileña" (Lozano López et al., 2025, p. 807). Entre las modificaciones más relevantes se encuentra el cambio en el sistema de nombramiento del director general, que dejó de depender de la Asamblea de Madrid para pasar a ser competencia de la Junta General de Accionistas de Telemadrid. Esta centralización del poder de decisión fue interpretada como un potencial riesgo para la autonomía institucional y calificada como inconstitucional por los propios letrados de la cámara (Marín, 2023). Posteriormente, la norma fue admitida a trámite como recurso de inconstitucionalidad tras la iniciativa de más de cincuenta senadores del Grupo Socialista (Boletín Oficial del Estado, 2024).

Pese a este contexto de conflictividad política y normativa, los datos de audiencia de Telemadrid no reflejan de forma directa estas tensiones. En enero de 2025, la cadena registró un incremento de su cuota de pantalla hasta alcanzar un 5,4 % de cuota de pantalla (Europa Press, 2025), con una media del 5,1 % durante la temporada comprendida entre septiembre de 2024 y junio de 2025, según Barlovento Comunicación (2025), lo que la situó como la octava cadena más vista en esa temporada. Estas cifras se mantienen, no obstante, por debajo de las registradas por otras televisiones públicas autonómicas como TV3 o Aragón TV, que en 2024 alcanzaron cuotas de pantalla de 13,7 % y 11,6 %, respectivamente (GECA, 2025).

La literatura académica ha abordado de forma extensa el papel que deben desempeñar las televisiones públicas de proximidad en los sistemas democráticos contemporáneos, especialmente en relación con su función de servicio público, su estructura de gobernanza y su capacidad para garantizar el pluralismo informativo.

Desde una perspectiva normativa y estructural, autores como Bustamante (2016) han defendido la necesidad de una radiotelevisión pública descentralizada que refuerce la cohesión territorial y la diversidad cultural, subrayando el valor estratégico de los medios de proximidad en contextos de fragmentación mediática. En una línea complementaria, Albornoz y Cañedo (2015) han puesto de relieve la tensión entre la reivindicación de la diversidad y las denuncias recurrentes de instrumentalización política en las televisiones autonómicas, señalando este conflicto como uno de los ejes centrales del debate académico en España.

Otros trabajos se han centrado en los marcos regulatorios y los modelos de financiación, destacando las dificultades para garantizar su sostenibilidad económica sin comprometer su independencia editorial (Campos Freire, 2015). En el caso concreto de Radio Televisión Madrid, diversos estudios han analizado los procesos de reforma y contrarreforma legislativa como factores determinantes en la configuración de su modelo de gobernanza y en la percepción pública de su credibilidad institucional (Lozano López, 2022; Lozano López et al., 2025). Estas investigaciones advierten de una progresiva erosión de los mecanismos de consenso político y autorregulación.

Pese a la amplitud de estos enfoques, la mayoría de los estudios existentes se han centrado en el análisis normativo, institucional o mediático de las televisiones autonómicas, prestando una atención limitada al discurso político producido en los espacios parlamentarios. En este sentido, el presente artículo se sitúa en un plano complementario al centrarse específicamente en el análisis sistemático de las menciones a Telemadrid producidas en el seno de la Asamblea de Madrid, entendida como un espacio privilegiado de confrontación discursiva y de construcción simbólica del papel de la radiotelevisión pública autonómica. El periodo analizado, que incluye la primera mitad del año 2025, resulta especialmente relevante al permitir observar los efectos discursivos de los cambios legislativos una vez transcurrido tiempo suficiente desde su implementación.

Desde la perspectiva de la comunicación política, los actores políticos dependen en gran medida de su presencia en los medios de comunicación para construir su imagen pública, difundir sus propuestas y legitimar su acción de gobierno (Fernández-Holgado et al., 2022). Al mismo tiempo, en un contexto de progresivo descenso del consumo de televisión tradicional —con Antena 3 como la cadena más vista en 2024, con un 12,6 % de cuota de pantalla, según Barlovento Comunicación (2025)—, la ciudadanía demanda medios de proximidad que ofrezcan una información fiable y cercana. En este

contexto, Telemadrid ha ocupado una posición relevante dentro del debate político y mediático madrileño.

Tras haber sido objeto de una prolongada campaña de desprestigio agravada con el expediente de regulación de empleo de 2012 (Marzal Felici & Casero Ripollés, 2021), había logrado recuperar parcialmente su reputación entre la ciudadanía madrileña, asociándose a una mayor percepción de independencia política (Marzal Felici & Casero Ripollés, 2021). Sin embargo, las sucesivas reformas regulatorias y los cambios en su modelo de gobernanza han reactivado un debate político e institucional en torno a Telemadrid, especialmente en cuestiones relacionadas con la independencia editorial, la gestión y el control político del medio público.

Estos debates se insertan, además, en un contexto europeo marcado por una creciente preocupación por el pluralismo mediático y la autonomía de los medios públicos. Como señalan Bardoel y Lowe (2007), los medios de servicio público deben ser universalmente accesibles y relevantes para la ciudadanía, pero también independientes de presiones políticas y comerciales. La evolución del ecosistema audiovisual ha impulsado una transición desde el tradicional PSB (Public Service Broadcasting) hacia PSM (Public Service Media), adaptado a un entorno caracterizado por la digitalización, la fragmentación de audiencias y la competencia de las plataformas digitales (Bardoel & Lowe, 2007). En este contexto, la legitimidad de los medios públicos depende cada vez más de su capacidad para garantizar pluralismo y servicio democrático. La entrada en vigor de la Ley Europea de Libertad de Medios (EMFA, por sus siglas en inglés) reconfigura el panorama audiovisual de la Unión Europea al imponer salvaguardas vinculantes a la injerencia política y a la opacidad financiera (European Union, 2024). Para los operadores nacionales, la EMFA actúa como un escudo normativo que exige transparencia en los nombramientos directivos y estabilidad presupuestaria para salvaguardar la independencia editorial frente a las diferentes legislaturas políticas (Albanesi, 2024). No obstante, la efectividad de estas medidas depende en gran parte de la voluntad política de los Estados para adherirse a prácticas mediáticas y periodísticas transparentes y responsables a pesar de la fortaleza de la legislación (Mutu, 2025).

En el ámbito parlamentario español, diversos estudios han analizado el discurso político desarrollado en los debates institucionales. Por ejemplo, Fuentes Rodríguez (2011, 2012) destaca por su análisis de las preguntas orales en el Congreso de los Diputados, estableciendo una clasificación aplicable a los plenos regionales. Asimismo, Ortega Garrido (2024) analizó el discurso político de las preguntas al Gobierno en la Asamblea de Madrid, en concreto de Isabel Díaz Ayuso y la líder de la oposición en esos momentos, Mónica García.

En la actualidad, el discurso político sobre Telemadrid se articula de forma predominante a través de las intervenciones realizadas en los plenos de la Asamblea de Madrid, especialmente mediante las preguntas dirigidas al Gobierno regional. Aunque existen otros mecanismos parlamentarios —como interpelaciones, propuestas de comisión o informes—, estos suelen tener una menor visibilidad pública y una difusión más limitada en el ecosistema mediático. Por ello, los plenos parlamentarios se convierten en un espacio privilegiado para analizar cómo se construye, confronta y negocia políticamente el significado y la función de la radiotelevisión pública autonómica.

En este contexto, el estudio analiza las menciones a Telemadrid realizadas durante los plenos parlamentarios de la Asamblea de Madrid con el objetivo de identificar tanto la intensidad de las referencias como el tono y los marcos discursivos empleados por los distintos grupos políticos.

A partir de estos objetivos, el estudio plantea las siguientes preguntas de investigación:

- P1: ¿Cómo es representada discursivamente Telemadrid en los debates parlamentarios de la Asamblea de Madrid?
- P2: ¿Qué marcos argumentativos emplean los distintos grupos parlamentarios para abordar Telemadrid?

## 2. Metodología

Para responder a las preguntas de investigación planteadas, la presente investigación adopta una metodología que combina el análisis descriptivo de frecuencias con una aproximación cualitativa orientada a la identificación e interpretación de marcos discursivos en los debates parlamentarios de la Asamblea de Madrid. Baker (2006) señala que la combinación entre análisis cuantitativo de frecuencias y aproximaciones cualitativas permite identificar patrones discursivos recurrentes.

La unidad de análisis se definió como cada intervención parlamentaria que incluyera al menos una referencia explícita a Telemadrid o a la radiotelevisión pública madrileña.

La muestra documental abarca el periodo comprendido entre el inicio del curso político en septiembre de 2024 y el cierre del periodo ordinario de sesiones en junio de 2025, correspondiente a la XIII legislatura. Concretamente se han analizado los plenos celebrados los días 12, 13 y 19 de septiembre de 2024 (correspondiendo los dos primeros al Debate del Estado de la Región); 3, 10, 17 y 24 de octubre; 7, 14 y 21 de noviembre; y 5, 12, 19 y 20 de diciembre, estos últimos correspondientes al debate presupuestario. Dado que el mes de enero es inhábil en la Asamblea de Madrid, el análisis de 2025 incluye los plenos celebrados los días 6, 13 y 20 de febrero; 6, 13 y 20 de marzo; 3, 10 y 24 de abril; 8, 14 y 22 de mayo; y 5, 12 y 19 de junio. En total, el corpus analizado está compuesto por 27 sesiones plenarias. El Debate sobre el Estado de la Región (12 y 13 de septiembre de 2024) y el Debate Presupuestario (19 y 20 de diciembre de 2024) fueron considerados como una única sesión parlamentaria debido a su continuidad temática.

La selección de los plenos como objeto de análisis responde a su elevada visibilidad pública y a su capacidad para generar agenda mediática, dado que estas sesiones son habitualmente replicadas tanto por los medios de comunicación tradicionales como por las redes sociales. Por este motivo, se han excluido otras formas de actividad parlamentaria, como interpelaciones, comisiones o comparecencias. Como señala Sánchez García (2010), el debate parlamentario constituye un género discursivo caracterizado por una elevada carga argumentativa y persuasiva en el que las intervenciones buscan influir tanto en los adversarios políticos como en la opinión pública.

Por cada mención identificada, se analizó el contenido del mensaje, el contexto en que se producía y el tono discursivo adoptado por el interviniente. Las variables consideradas incluyeron el grupo parlamentario responsable y la fecha del pleno en el que esta tuvo lugar.

Con el objetivo de garantizar la coherencia en el proceso de clasificación, se elaboró un libro de códigos (tabla 1) con definiciones operativas para cada una de las categorías analíticas empleadas en el estudio:

**Tabla 1**
*Libro de códigos*

| Etiqueta | Categoría | Definición operativa | Exclusión |
|---|---|---|---|
| Crítico: gestión | Discurso crítico hacia Telemadrid en relación con su gestión y su grado de control político. | Referencias que cuestionan la independencia editorial, denuncian el control gubernamental o la utilización partidista de Telemadrid. | Excluye críticas financieras o de audiencia sin mención política |
| Crítico: programación, financiación y audiencia | Discurso crítico centrado en la programación, la financiación o los índices de audiencia de Telemadrid. | Menciones negativas relativas a los contenidos emitidos, el gasto público, los bajos datos de audiencia o la baja eficiencia económica. | Si la crítica financiera se vincula directamente a una consecuencia del cambio de Ley se codifica como "Discurso crítico respecto al cambio de Ley" |
| Crítico: cambio de Ley | Discurso crítico respecto al cambio de Ley de Telemadrid. | Referencias de oposición, protesta o valoración negativa al marco legislativo o a reformas normativas vinculadas a la corporación. | Requiere la mención explícita a las leyes o reformas. |
| Neutro | Discurso neutro. | Referencias descriptivas o informativas sin valoración explícita. | No hay juicios de valor. |
| Favorable: gestión | Discurso favorable. | Intervenciones que valoran positivamente la gestión, función pública o modelo de Telemadrid. | Cualquier valoración positiva entra en esta categoría excepto si hay comparaciones con RTVE. |
| Favorable: comparativa RTVE | Comparativa positiva de Telemadrid con Radiotelevisión Española (RTVE) | Comparaciones utilizadas para legitimar el modelo de gestión autonómico frente a RTVE. Estas menciones dejan en mejor posición el modelo de gestión autonómico al estatal | La comparación debe favorecer a Telemadrid. |
| Crítico: comparativa RTVE | Comparativa de Telemadrid con RTVE en términos negativos | Comparaciones utilizadas para cuestionar o deslegitimar el modelo autonómico en comparación con el estatal. | La comparación debe perjudicar a Telemadrid. |

*Fuente. Elaboración propia.*

Aunque la codificación fue realizada por una única investigadora, se establecieron previamente criterios operativos de clasificación, revisados de manera iterativa durante el proceso de análisis con el objetivo de garantizar la consistencia interna del proceso analítico. Al ser un único codificador, la fase de entrenamiento se planteó como un proceso de validación del libro de códigos, seleccionándose una muestra aleatoria (un 11,1 % del corpus total, correspondiente a 3 plenos) y se probaron las categorías, asegurando que las definiciones operacionales eran exhaustivas y unívocas. En aquellos casos en los que una intervención incorporaba más de un elemento discursivo se priorizó el eje argumentativo predominante en la referencia a Telemadrid, ya que cada mención sólo puede ser codificada en una de las categorías de la lista. De esta forma, las dudas ante unidades de análisis ambiguas se resolvieron aplicando las reglas de exclusión mutua y predominio argumental establecidas en el libro de códigos. Para garantizar la fiabilidad del proceso, se evaluó la consistencia de la codificación mediante un método de *retest*: una vez finalizada la codificación se volvió a codificar una muestra ciega del 14,08 % (10 menciones del total de 71 analizadas) transcurridas tres semanas. Se obtuvo una coincidencia del 100 %, lo que demuestra una alta consistencia en la aplicación del libro de códigos.

La recopilación del material empírico se realizó a partir de los diarios de sesiones de la Asamblea de Madrid. Para la correcta contextualización de las intervenciones y la identificación precisa del tono discursivo, se ha recurrido asimismo a la mediateca de la propia Asamblea, lo que ha permitido contrastar el contenido textual con el registro audiovisual de los debates.

Dado el carácter predominantemente cualitativo e interpretativo del estudio, el análisis se orientó a la identificación de marcos discursivos y tendencias argumentativas, complementándose con recuentos descriptivos de frecuencia.

## 3. Resultados

Los dos primeros plenos analizados, correspondientes al Debate sobre la Orientación Política General del Gobierno de la Comunidad de Madrid (12 y 13 de septiembre de 2024) incluyen una única referencia a Telemadrid, realizada por el entonces portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Lobato Gandarias. Esta intervención emplea a Telemadrid como ejemplo dentro de una crítica más amplia sobre gasto institucional y el uso de recursos públicos por parte del Gobierno regional:

> Tengan un poquito de posición, un poquito de posición de Estado y de la Unión Europea, que en política exterior es esencial tenerla. Ha hecho algunas alusiones también con una demagogia y un populismo... Esto de los cientos de asesores que tiene el Gobierno de España, que los pagan las familias pobres... ¡Pero bueno!, ¿y los cientos de asesores que tiene usted, oiga, y Telemadrid, y los gastos en los medios de comunicación, eso quién lo paga, los Reyes Magos? (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 12 y 13 de septiembre, Núm. 282, p. 12871)

En los cuatro plenos posteriores (19 de septiembre, 3, 10 y 17 de octubre de 2024) no se encontró ninguna mención a Telemadrid.

En el siguiente pleno, 24 de octubre de 2024, se concentra un aumento significativo del debate sobre el medio, con 14 menciones. En esta sesión, la mayoría de las referencias presentan un tono crítico y proceden principalmente de los grupos Más Madrid y Socialista. Las principales críticas se centran en la supuesta falta de independencia editorial y en la utilización partidista de la cadena pública. Desde Más Madrid, Pablo Padilla Estrada definió Telemadrid como "una especie de laboratorio donde crear y testar los bulos" y cuestionó los criterios de selección de los medios invitados a las tertulias. En una línea similar, Beatriz Borrás Vergel (Más Madrid) acusó al Gobierno regional de mantener "secuestrada" la cadena pública y de utilizarla como medio de confrontación política. El PSOE igualmente vinculó Telemadrid con dinámicas de control político y deterioro institucional. Santiago Rivero Cruz afirmó que el Gobierno madrileño había "hundido" Telemadrid a la vez que estaban criticando la gestión de RTVE. La intervención de Tatiana Jiménez Liébana señaló que la Ley de 2023 "transformaba sustancialmente el régimen jurídico" de organismos como Telemadrid. Por su parte, el Partido Popular respondió a las acusaciones mediante una estrategia discursiva basada en la comparación con Radiotelevisión Española. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local Miguel Ángel García Martín, así como el diputado José Virgilio Menéndez defendieron la legitimidad de Telemadrid y trasladaron las acusaciones de control político al Gobierno central y a RTVE, utilizando esta comparación como mecanismo de legitimación de la gestión autonómica. Por último, Vox centró sus referencias en las modificaciones legislativas vinculadas a Telemadrid y en la supuesta pérdida de independencia derivada de los cambios normativos aprobados por el Gobierno regional.

En el siguiente pleno, el del 7 de noviembre de 2024, encontramos cuatro menciones a Telemadrid, nuevamente con predominio del tono crítico centrado en la programación, el control político y el uso de Telemadrid como instrumento de confrontación partidista. La primera mención procede de la diputada Marta Bernardo Llorente (PSOE): "El pasado lunes se consintió que en Telemadrid un tertuliano de poca monta insultara sin piedad al presidente del Gobierno. Muchos de ustedes dirán que es libertad de información; no, señorías, no es libertad de información, es incitación al odio" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 7 noviembre 2024, Núm. 337, p. 15412). En una línea similar Rafael Martínez Pérez (PSOE) vinculó irónicamente el tratamiento informativo de Telemadrid con la cobertura de noticias negativas sobre el Ejecutivo central. Por su parte, Vox centró su discurso en las modificaciones de los órganos de dirección de la corporación. Ana Velasco Vidal-Abarca (Vox) comparó la situación de Telemadrid con la de RTVE: "Ustedes han hecho lo mismo que Sánchez con Radiotelevisión Española, también han tomado al asalto los órganos de dirección de Telemadrid y con el mismo objetivo: controlar un medio que es un servicio público de y para todos los madrileños" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 7 noviembre 2024, Núm. 337, p. 15411). Por último, desde el PSOE se incorporaron referencias relacionadas con la financiación institucional y la transparencia publicitaria. Tatiana Jiménez Liébana cuestionó la falta de accesibilidad de determinados gastos vinculados a campañas institucionales y convenios con Telemadrid.

En el siguiente pleno, el 14 de noviembre, no hubo ninguna mención a Telemadrid. El pleno celebrado el 21 de noviembre de 2024 constituye uno de los puntos álgidos del periodo analizado, con un total de 19 menciones a Telemadrid. La mayor parte presentan un tono marcadamente confrontativo y giran en torno a cuestiones relacionadas con la independencia editorial, la gestión económica o la supuesta instrumentalización política del ente público.

El diputado Pablo Padilla Estrada (Más Madrid):

> Pero vamos con Telemadrid, ¿quién dirige ahora mismo Telemadrid? Les voy a dar cuatro opciones a ver si aciertan: ¿un señor que aparece en los papeles de Bárcenas por llevarse 400.000 euros?, ¿un amigo íntimo de Zaplana que dijo que todo lo que hacía ese señor era legal?, ¿el responsable de un ERE salvaje que despidió a 829 trabajadores en Telemadrid contra todo derecho? o ¿uno de los responsables de la manipulación de los episodios más oscuros de Televisión Española? No se preocupen, pueden ser las cuatro, ¡Ayuso ha conseguido que sean las cuatro!
>
> [...]
>
> Miren, en 2019 el director de Telemadrid se elegía por un concurso de mérito y capacidad y una mayoría de dos tercios, pero Ayuso asaltó la televisión pública solo para enchufar a un caballero cuyo único mérito es obedecer las órdenes del Partido Popular. Todo el mundo sabe que, si José Antonio Sánchez hubiera tenido que competir con algún otro candidato en igualdad de condiciones, nunca hubiera llegado a dirigir Telemadrid, porque, además de un sectario y un casposo, es, sobre todo, un incompetente.
>
> Miren, el artículo 23 de la Ley 8/2015 establece que un criterio para cesar al director de Telemadrid es que las cuentas no salgan, una desviación presupuestaria, que es exactamente lo que ocurre siempre con este señor. Y ahí es donde entra usted, ¿verdad, señor consejero? A acudir a su rescate. Miren, este es como un "yo te doy cremita, tú me das cremita", pero formato PP de Madrid: tú transformas Telemadrid en "teleayuso" y yo, a cambio, inyecto todo el dinero público que haga falta. Y, si no, explique por qué el pasado 13 de noviembre aprobaron un incremento de 4 millones de euros en el presupuesto de Telemadrid. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 21 noviembre 2024, Núm. 360, pp. 16728-16729)

Se trata de una intervención en la que se cuestionan tanto el sistema de nombramiento de la dirección de Telemadrid como la gestión presupuestaria de la corporación. Frente a estas acusaciones, responde el consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local Miguel Ángel García Martín (GPP) con tres menciones en las que defiende la legitimidad institucional y la dirección de Telemadrid y justifica el incremento presupuestario, apelando a necesidades derivadas de la actualización salarial de los empleados públicos.

> Usted sí que tiene ese escaño lleno de caspa y no el director de Radio Televisión Madrid! y, en segundo lugar, lógicamente, esa adenda a la que hace usted referencia a modo de cremita -cremita no sé muy bien a qué se refiere, usted sabrá mucho de esas cosas- le digo que, por circunstancias no imprevistas, efectivamente ha habido que firmar una adenda con Telemadrid para recoger aquellas cuestiones que no estaban previstas en el presupuesto, como, por ejemplo, el incremento de las retribuciones de los empleados públicos, que es normativa básica estatal y que lógicamente hay que atender también a través del presupuesto de Telemadrid. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 21 noviembre 2024, Núm. 360, p. 16729)

El diputado Pablo Padilla Estrada (Más Madrid) responde mencionando también tres veces a Telemadrid:

> Ustedes han convertido Telemadrid en la zona cero de la desinformación, en un acelerador de bulos que chapotea en el fango, y es difícil diferenciarlo de otros medios truchos que financian ustedes con dinero público. Yo les pediría que dejen de usar a Telemadrid como el diario personal de Ayuso, en el que dice quién le cae bien y quién le cae mal y que se lleva a todos sus viajes, que no sirven para nada, y empiecen a tratar a Telemadrid como se merece, como un servicio público esencial, de cercanía, plural y riguroso. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 21 noviembre 2024, Núm. 360, p. 16729)

En la dúplica el consejero menciona Telemadrid en cuatro ocasiones:

> Televisión Española nos cuesta más de 1.200 millones de euros al año; es decir, 25 euros por contribuyente, frente a menos de 1 euro al mes que cuesta Telemadrid.
>
> Usted ha cuestionado al director de Telemadrid, un director que, por cierto, ha sido elegido por los miembros del Consejo de Administración elegidos por esta Asamblea, que ha pasado por la Comisión de Control de Telemadrid y que la Junta de accionistas ha ratificado. Para asalto, el de Televisión Española, con esa presidenta, reconocida militante del Partido Socialista, o con ese decretazo para colar en el Consejo de Administración de Televisión Española a todos los socios y a todos los amigos de Pedro Sánchez.
>
> [...]
>
> Mientras tanto, nosotros, ¿qué haremos? Seguiremos dotando a Telemadrid de los recursos necesarios, bajo el principio de austeridad, para que siga haciendo una televisión de calidad, una televisión próxima, cercana, local, que está dando, por cierto, los mejores resultados: un 15 por ciento de incremento de la cuota de pantalla. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 21 noviembre 2024, Núm. 360, p. 16730)

Por último, en el pleno del día 21 de noviembre, Íñigo Henríquez de Luna Losada (Vox) menciona:

> Pero eso cambió; cuando tuvieron mayoría absoluta, eso cambió, y trajeron rápidamente la segunda ley ómnibus, la 16/2023, donde reformaron 18 leyes, y al más puro estilo Sánchez consumaron su asalto no solamente a la Cámara de Cuentas, sino también a Telemadrid y al Consejo de Transparencia. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 21 noviembre 2024, Núm. 360, p. 16767)

En esta sesión el discurso se articula a través de intervenciones reiteradas que cuestionan la figura del director general, la gestión presupuestaria y la audiencia del canal frente al Gobierno regional que enfatiza el coste comparativo de Telemadrid frente a RTVE, su modelo de gobernanza y los resultados de audiencia, configurando un marco discursivo de legitimación económica y funcional.

En los plenos ordinarios de diciembre de 2024 (5 y 12) no se registran menciones a Telemadrid. Sin embargo, durante el debate presupuestario de los días 19 y 20 se contabilizan tres referencias. En todas ellas Telemadrid aparece asociada a otros órganos de control institucional y a una pérdida de autonomía derivada de las reformas legislativas recientes. Las intervenciones del PSOE, Más Madrid y Vox coincidieron en asociar Telemadrid con otros organismos de control institucional, como la

Cámara de Cuentas o el Consejo de Transparencia. Desde el PSOE, Tatiana Jiménez Liébana sostuvo que estos organismos habían sido debilitados por las reformas legislativas y señaló que Telemadrid había sufrido una pérdida similar de autonomía institucional. Por su parte, Hugo Martínez Abarca (Más Madrid) vinculó el incremento presupuestario de Telemadrid con estrategias de propaganda institucional y con la utilización de recursos públicos para favorecer la comunicación política del Gobierno autonómico. En una línea similar, Vox interpretó las modificaciones legislativas aprobadas tras la mayoría absoluta del Partido Popular como un "asalto" a distintos órganos institucionales, entre ellos Telemadrid.

Tras el mes inhábil de enero, el pleno del 6 de febrero de 2025 marca la primera mención directa a Telemadrid por parte de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. En esta sesión, el ente es mencionado un total de siete veces. La primera de ellas la realiza María del Mar Espinar Mesa Moles (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), quien acusó al Gobierno regional de utilizar los canales institucionales con fines partidistas y afirmó irónicamente: "Si me va a sacar alguna vez en Telemadrid para poder avisar a mi madre". (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 6 febrero 2025, Núm. 403, p. 18693)

La respuesta de Isabel Díaz Ayuso incorporó una doble estrategia discursiva. Por un lado, rechazó cualquier utilización partidista de Telemadrid y denunció supuestas filtraciones vinculadas a otros medios públicos: "Ya verá cómo a su entorno desde Telemadrid no se les filtra ningún dato personal". Por otro lado, contrapuso el modelo madrileño al de RTVE:

> Nosotros no utilizamos tampoco Telemadrid como, por ejemplo, hacen ustedes con Radio Televisión Española, donde llaman sumidero a Madrid y nadie lo defiende, o con las productoras privadas intentan hacer..., con las productoras privadas utilizando lo público, competencia desleal a las cadenas con nuevos formatos de televisión o con el futbol de manera desleal. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 6 febrero 2025, Núm. 403, p. 18694)

El resto de intervenciones mantuvieron un tono predominantemente crítico. Desde Más Madrid, Emilio Delgado Orgaz vinculó Telemadrid a otros organismos institucionales presuntamente "sometidos" por el Gobierno regional. Jorge Moruno Danzi cuestionó la falta de pluralismo en las entrevistas realizadas por Telemadrid. Desde el PSOE, Carlos Moreno Vinués acusó a Telemadrid de omitir noticias negativas relacionadas con la sanidad madrileña.

El 13 de febrero se menciona Telemadrid en una ocasión. La realiza Ismael Sirio López Martín (PP) en un tono favorable y vincula a la cadena con su función de servicio público, destacando su posible participación en campañas institucionales orientadas a la protección de menores y a la sensibilización sobre el uso de dispositivos digitales.

En los siguientes plenos, 20 de febrero y 6 de marzo de 2025, no se encontró ninguna referencia.

En el pleno del 13 de marzo, encontramos dos menciones a Telemadrid situándolo como eje de confrontación política. La portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, Manuela Bergerot Uncal contrapuso RTVE a Telemadrid afirmando: "Presidenta, mire, deje de censurar y de esparcir bulos. Televisión Española no es Telemadrid ni Aló, presidenta" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 13 marzo 2025, Núm. 445, p. 20495). Por su parte, Tatiana Jiménez Liébana (PSOE) vinculó

Telemadrid con dinámicas de censura y propaganda institucional a propósito de la emisión del documental 7.291, llegando a referirse irónicamente a la plataforma PlayMad como una "plataforma de propaganda audiovisual" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 13 marzo 2025, Núm. 445, p. 20529).

En el pleno del 20 de marzo de 2025 se identificaron referencias a Telemadrid por parte del PSOE y Más Madrid, nuevamente enmarcadas en un discurso crítico sobre la independencia editorial y el tratamiento informativo en la cadena. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, María del Mar Espinar Mesa-Moles vinculó el funcionamiento de Telemadrid con prácticas de control político y acusó al Gobierno regional de actuar con un "despotismo bananero" en su gestión del ente público. Sin embargo, la mayoría de las intervenciones las realizó el diputado Pablo Padilla Estrada (Más Madrid), quien concentró doce referencias:

> Desde que Ayuso gobierna la audiencia de Telemadrid no deja de bajar. Ustedes asaltaron Telemadrid, purgaron a la directiva, pusieron a un militante del Partido Popular a cargo y cada día menos gente ve Telemadrid. Ustedes han conseguido que Telemadrid sea la cuarta televisión pública autonómica menos vista de toda España; hay ocho que se ven más que Telemadrid. Ustedes gastaron 87 millones de euros en 2024 para conseguir la audiencia del 5,5 por ciento, son unos 15 millones de euros por punto de audiencia. ¿Usted cree que esto es servicio público? ¿Usted está satisfecho con lo que hace Telemadrid?
>
> [...]
>
> Hace justo una semana, Televisión Española tuvo que retransmitir un documental, 7.291, sobre los protocolos de la vergüenza, [...] Y lo emitió Televisión Española porque ustedes prohibieron que se retransmitiera en Telemadrid; nosotros se lo pedimos en público, en privado, recogimos miles de firmas, y ustedes dijeron que es que no había interés. ¡Pues un poco de interés sí que había, porque el 25 por ciento de los madrileños vieron ese documental!; de hecho, cinco veces más que la media de la audiencia de Telemadrid.
>
> [...]
>
> Ustedes se han convertido a Telemadrid en un club de fans de Ayuso en el que, si el novio de Ayuso va a declarar al juzgado, pues se van a una carretera de Arganda y Morata de Tajuña y nos enseñan cómo se desbroza esa carretera; ¿que el novio de Ayuso es imputado por corrupción y administración desleal en los negocios?, cerrojo informativo y aquí ni rastro de la noticia; ¿que miles de personas salen a la calle pidiendo sanidad pública, educación pública o que regulen los alquileres?, pues en Telemadrid ni pío. Y es que ustedes creen que Telemadrid es como la filial madrileña de la "fachosfera"; eso sí, como un canal ultra de YouTube dopado con dinero público, pero que cada vez ve menos gente, ¡es que ni siquiera lo ven ni los suyos! Porque en Telemadrid ahora mismo salo hay sitio para tres cosas: toros, muchos toros, ustedes gastan este año el doble que el año anterior para subvencionar y que un sector prehistórico y mantenido sobreviva a base de sus paguitas; en Telemadrid hay tertulianos de derechas, estómagos agradecidos, discursos de odio...

> Y yo se lo digo sinceramente: parece que ustedes hacen la selección de los terrenos de Telemadrid con los con los restos del Ku Klux Klan. (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 20 marzo 2025, Núm. 456, pp. 20972 - 20973)

En los plenos celebrados en abril de 2025 se observa una menor frecuencia de menciones. El pleno del 3 de abril no incluye referencias, mientras que el del 10 de abril recoge tres menciones, todas ellas críticas y centradas en la acusación de manipulación informativa y en el papel de Telemadrid dentro del ecosistema mediático regional. María del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE) vinculó Telemadrid con lo que denominó "máquina del fango", situando la cadena regional dentro de una estrategia mediática orientada a proteger al Gobierno regional. En una línea similar, Emilio Delgado Orgaz (Más Madrid) relacionó Telemadrid con otros organismos institucionales que, según su intervención, habrían sido objeto de control político por parte del ejecutivo autonómico. Por su parte, Horacio Díez Contreras (PSOE) criticó el tratamiento informativo de la cadena pública acusándola de omitir determinadas noticias relacionadas con la actualidad judicial y política de la Comunidad de Madrid. En concreto cuestionó que Telemadrid priorizara contenidos de carácter anecdótico ("reportaje de un limpiabotas en el barrio de Salamanca") antes que la noticia de la comparecencia en el juzgado de Alberto González Amador, pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso.

Finalmente, el 24 de abril se registra una única referencia a Telemadrid, realizada por Lorena Morales Porro (PSOE), quien describió a la cadena autonómica como un medio subordinado al Gobierno regional: "Ha tenido que ser en Telemadrid, su medio siervo y esclavo" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 24 abril 2025, Núm. 487, p. 22323).

Durante el mes de mayo las referencias a Telemadrid son escasas y puntuales, vinculadas al debate sobre financiación pública y programación, en concreto en relación con los derechos de transmisión de la tauromaquia. En el primer pleno, el 8 de mayo, no encontramos ninguna mención. En el del 14, hay una única mención, que realiza la portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, Manuela Bergerot Uncal, quien vinculó el gasto destinado a retransmisiones taurinas en Telemadrid con una política de subvenciones orientada a favorecer determinados sectores afines al Gobierno regional.

De forma similar, en el pleno del 22 de mayo encontramos también una mención, del diputado Antonio Sánchez Domínguez (Más Madrid), quien criticó el presupuesto destinado a la emisión de contenidos taurinos en la cadena pública y lo comparó con la inversión autonómica en infraestructuras universitarias: "¡Ustedes gastan más presupuesto en conseguir que se emitan los toros en Telemadrid de lo que se gastaban ustedes hace dos años en la Complutense en infraestructuras!" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 22 mayo 2025, Núm. 521, p. 23737).

En el mes de junio se celebraron tres plenos. En el primero de ellos, el día 5 de junio, no encontramos ninguna referencia. El día 12 de junio encontramos una mención por parte de Fernando Fernández Lara (PSOE), quien acusó al Gobierno regional de "convertir a Telemadrid en el instrumento propaganda de su Gobierno" (Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid. 12 junio 2025, Núm. 543, p. 24617). La referencia se enmarca en un discurso más amplio sobre desinformación, confrontación política y utilización partidista de los medios públicos autonómicos.

Por último, antes del descanso estival, en el pleno celebrado el 19 de junio se mencionó una vez a Telemadrid, por parte de la diputada Carmen Mena Romero (PSOE). La referencia se produjo en el

contexto de una discusión sobre mecanismos de control parlamentario e incidió en la necesidad de reforzar la supervisión institucional sobre Radio Televisión Madrid y otros órganos dependientes de la Comunidad de Madrid.

## 4. Análisis

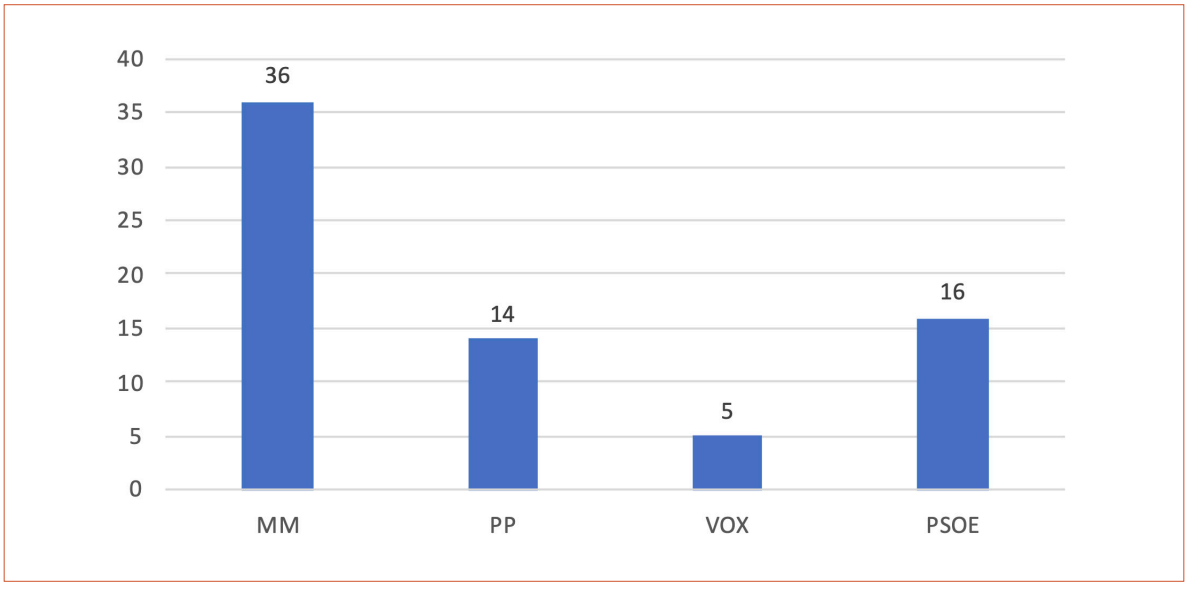
El análisis de los datos obtenidos en los 27 plenos parlamentarios celebrados entre septiembre de 2024 y junio de 2025 muestra una distribución desigual de las menciones a Telemadrid, tanto en términos de frecuencia como de intensidad discursiva. Las referencias al ente público se concentran especialmente en determinados momentos del calendario parlamentario, mientras que en otros plenos no se registra ninguna mención.

Tal como se observa en la Figura 1, correspondiente al número total de menciones por grupo parlamentario, la atención discursiva hacia el ente público no se reparte de forma homogénea entre los distintos actores políticos, sino que se concentra de manera significativa en determinados grupos y categorías discursivas.

En términos cuantitativos, el Grupo Parlamentario Más Madrid es el que realiza un mayor número de menciones a lo largo del periodo analizado, con un total de 36 referencias, lo que representa aproximadamente la mitad del total de menciones registradas (71). Le siguen el Grupo Parlamentario Socialista, con 16 menciones; el Grupo Popular, con 14; y, a mayor distancia, el Grupo Parlamentario Vox, con 5 menciones. Esta distribución (Figura 1) pone de manifiesto que el debate parlamentario sobre Telemadrid está impulsado fundamentalmente por la oposición y, de manera más intensa por Más Madrid.

**Figura 1**

*Número de menciones por grupo parlamentario*




*Fuente. Elaboración propia.*

El análisis del tono de las menciones (Figura 2) demuestra que la mayoría de las referencias a Telemadrid adoptan un carácter crítico. En concreto, 27 menciones se orientan a cuestionar el grado de control político o su falta de imparcialidad informativa, configurando esta categoría como el principal marco interpretativo desde el que se aborda Telemadrid en el discurso parlamentario. A ello se suman 24 menciones centradas en críticas a la programación, la financiación o los índices de audiencia, lo que evidencia una ampliación del foco crítico hacia aspectos de funcionamiento del medio.

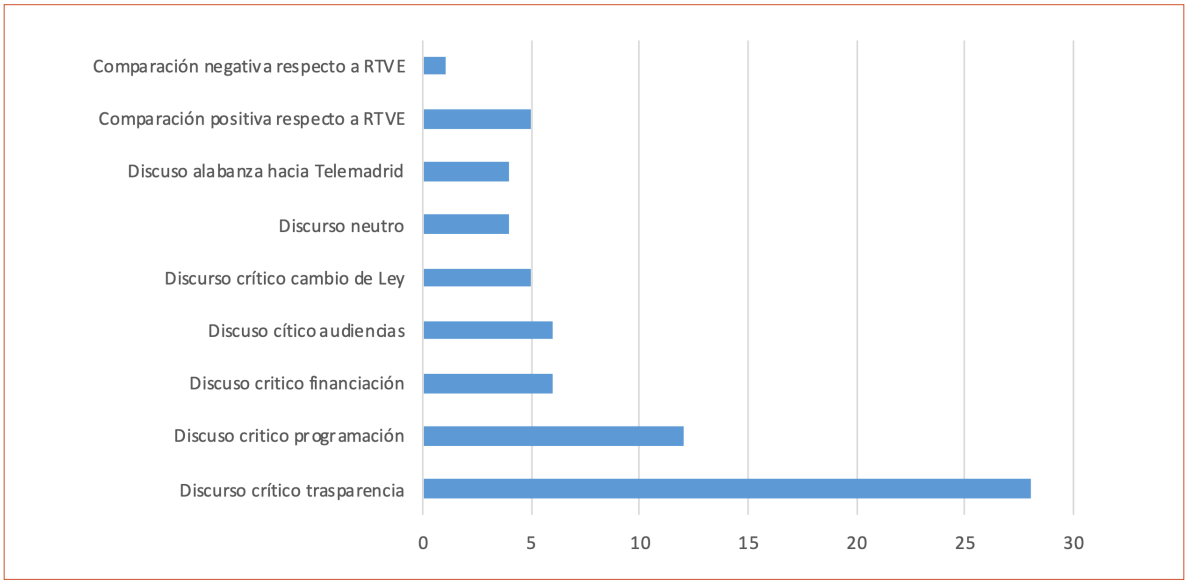
Si se desagregan estas críticas, se observa que las referencias a la programación concentran el mayor número de menciones dentro de esta categoría (13), seguidas por las relativas a la audiencia (6) y a la financiación (5). Esta jerarquía sugiere que el cuestionamiento de los contenidos emitidos y de su orientación editorial ocupa un lugar más relevante en el debate parlamentario que las cuestiones estrictamente económicas, aunque estas últimas también están presentes de forma recurrente.

Frente a este predominio del discurso crítico, las menciones de carácter favorable hacia Telemadrid son minoritarias. Las referencias positivas a la gestión del ente se limitan a 4 menciones, mientras que los discursos neutros —aquellos que exponen datos objetivos sin valoración explícita— también suman 4 casos.

Resulta significativo que el tercer bloque más numeroso esté constituido por las comparaciones positivas con Radiotelevisión Española (RTVE), con un total de 6 menciones, lo que indica que la legitimación del modelo autonómico no se articula tanto mediante la defensa directa de Telemadrid como a través de la contraposición con el ente público estatal. Por el contrario, la comparación negativa con RTVE aparece de forma marginal con una única mención.

**Figura 2**

*Tono del mensaje respecto al número de menciones*




*Fuente. Elaboración propia.*

El cruce de datos por grupo parlamentario y tipo de discurso, recogido en la Figura 3, permite profundizar en las estrategias discursivas diferenciadas de cada actor político. Más Madrid concentra la mayor parte de las críticas relativas al control político y la parcialidad de Telemadrid (17 menciones), seguidas por las críticas a la programación y la falta de pluralidad (9 menciones). Este patrón sugiere una estrategia discursiva coherente, orientada a construir una imagen de Telemadrid como un medio instrumentalizado por el Gobierno regional y alejado de los principios de servicio público.

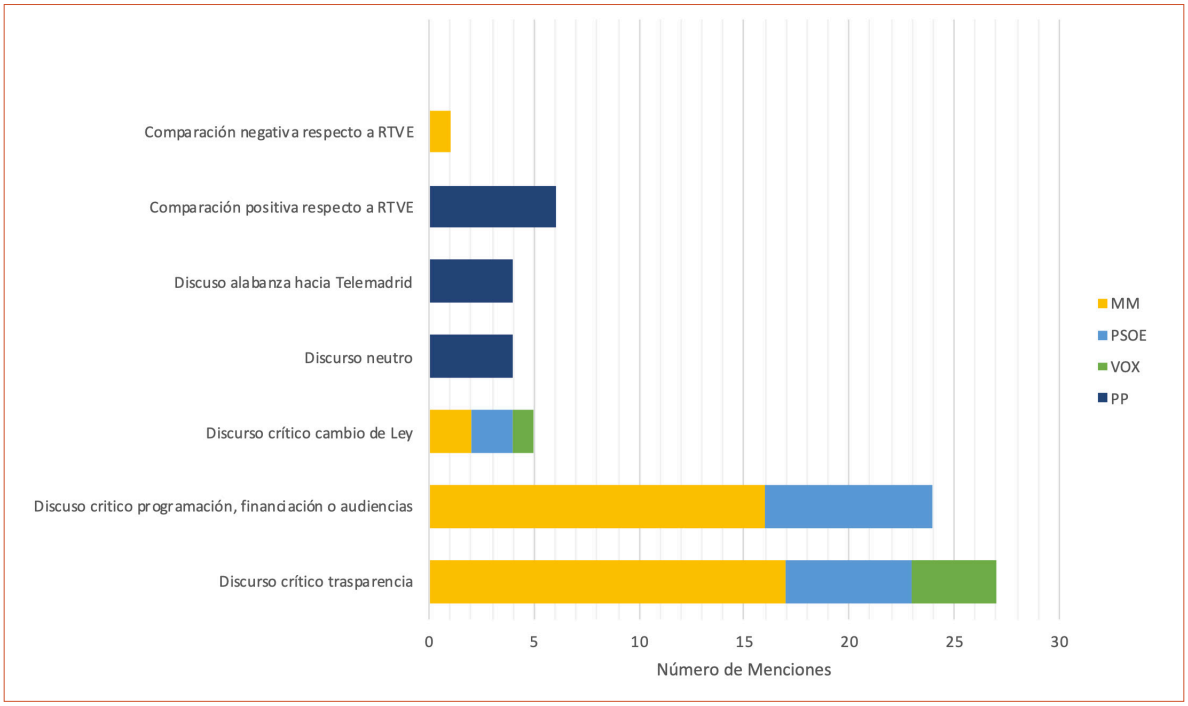
El Grupo Parlamentario Socialista presenta un perfil similar, centrando sus menciones principalmente en la crítica al control gubernamental del ente (6 menciones) y, en segundo término, en la programación (4 menciones). El Grupo Parlamentario Vox focaliza sus intervenciones casi exclusivamente en la cuestión del control político y la falta de transparencia (4 menciones), manteniendo un discurso crítico, pero menos diversificado temáticamente.

En contraste, el Grupo Parlamentario Popular presenta un patrón discursivo claramente diferenciado. Sus menciones se orientan mayoritariamente a la comparación positiva entre Telemadrid y RTVE (6 menciones), así como a la defensa de la gestión del ente (4) y a la exposición de datos objetivos (4). Este reparto indica que la estrategia del Grupo Popular no se basa en negar el debate, sino en reencuadrarlo, desplazando el foco de las acusaciones de control político hacia la comparación con la radiotelevisión pública estatal.

Por último, las menciones críticas a los cambios legislativos introducidos por la denominada "Ley Ómnibus dos" aparecen de forma transversal en todos los grupos de la oposición, con dos menciones tanto por parte de Más Madrid como del PSOE y una por parte de Vox. Aunque cuantitativamente no son mayoritarias, estas referencias adquieren un peso simbólico relevante al conectar el debate sobre Telemadrid con una crítica más amplia a la recentralización del control institucional y a la modificación de los equilibrios de gobernanza de la corporación.

**Figura 3**

*Tono de la mención por grupo parlamentario*




*Fuente. Elaboración propia.*

En conjunto, el análisis evidencia que Telemadrid funciona en el discurso parlamentario como objeto de controversia política. Las menciones al ente público se utilizan de manera sistemática para articular críticas al modelo de gobernanza, mientras que desde el grupo que sustenta al Ejecutivo se recurre a su defensa mediante comparaciones con Radiotelevisión Española y la exposición de datos de gestión y financiación. La televisión pública autonómica se configura como un eje recurrente del debate político madrileño, especialmente en contextos de alta visibilidad parlamentaria.

## 5. Discusión y conclusiones

La presente investigación se ha centrado en analizar la presencia y el tratamiento discursivo de Telemadrid en la Asamblea de Madrid, con el objetivo de identificar la narrativa parlamentaria en torno al ente público tras la aprobación de las reformas introducidas por la denominada "Ley Ómnibus dos". Los resultados ponen de manifiesto una clara asimetría en la atención discursiva que los distintos grupos parlamentarios dedican a la televisión autonómica, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Esta desigualdad se refleja, en primer lugar, en el número de menciones, que oscila entre las 36 realizadas por el grupo con mayor presencia discursiva y las 5 del grupo con menor participación; en segundo lugar, también se refleja en los marcos interpretativos empleados para referirse a Telemadrid.

Desde una perspectiva teórica, estos hallazgos se inscriben en un contexto ampliamente documentado de interdependencia entre medios de comunicación y actores políticos. Como señala Ortega Garrido (2024), existe una relación de interdependencia entre los actores políticos y los

medios de comunicación, ya que los primeros necesitan de los segundos para difundir sus mensajes y estos recurren a la actividad política como fuente constante de contenidos. Sin embargo, esta relación adquiere características específicas cuando se trata de medios de titularidad pública, cuya legitimidad se sustenta en principios como la pluralidad, la independencia editorial y el servicio de interés general.

En este sentido, uno de los resultados más relevantes del estudio es el uso recurrente de la comparación entre Telemadrid y Radiotelevisión Española (RTVE) dentro del discurso parlamentario. Esta estrategia discursiva aparece de manera destacada, especialmente desde el grupo que sustenta al Gobierno regional, no tanto para defender de forma directa la gestión de la televisión autonómica, sino para relativizar o neutralizar las críticas mediante una comparación selectiva con el ente público estatal. Este recurso contribuye a la construcción de una lógica de doble rasero en la evaluación de los medios públicos, en la que la independencia o el control político se problematizan en función del nivel institucional al que pertenece cada medio, al tiempo que se legitima el modelo propio frente al ajeno.

Aunque era previsible que los grupos de la oposición articularan sus intervenciones principalmente en clave crítica, resulta significativo que las menciones explícitas a los cambios legislativos introducidos por la "Ley Ómnibus dos" sean menos frecuentes que las referencias a sus efectos prácticos. Las críticas se orientan mayoritariamente a las consecuencias percibidas de dichas reformas —especialmente el incremento del control gubernamental sobre Telemadrid y la pérdida de autonomía del ente— más que al contenido normativo de la ley en sí. Este desplazamiento del foco confirma la tesis planteada por Lozano López et al. (2025, p. 807), quienes sitúan estos procesos dentro de una dinámica de "neo-gubernamentalización" de los medios públicos de proximidad, en la que la gobernanza se reconfigura de forma progresiva sin necesidad de un cuestionamiento legislativo permanente en el debate parlamentario.

Asimismo, el análisis pone de relieve que Telemadrid se ha integrado plenamente en la lógica de la confrontación política en un contexto de creciente polarización. Lejos de detectarse un debate orientado a la mejora estructural del servicio público, la mayoría de las intervenciones utilizan la televisión autonómica como un elemento más en la disputa partidista. Este patrón se refuerza al observar la escasa presencia de discursos orientados a la valoración positiva de la gestión del ente —limitados a cuatro menciones— frente a la mayor frecuencia de comparaciones negativas dirigidas a RTVE. Esta desproporción sugiere que el objetivo principal de las referencias parlamentarias no es tanto la rendición de cuentas o la explicación de datos de gestión, sino la construcción de un relato político en el que el medio público se convierte en un instrumento para desacreditar al adversario.

En conjunto, la discusión de los resultados permite concluir que el debate parlamentario sobre Telemadrid se articula más como un espacio de disputa simbólica entre bloques políticos que como un foro orientado a consensuar modelos de gobernanza, independencia y calidad del servicio público audiovisual. Esta dinámica refuerza la percepción de que los medios públicos no solo informan sobre la política, sino que forman parte activa de la arena política, condicionando y siendo condicionados por las estrategias discursivas de los actores institucionales.

Desde una perspectiva más amplia, este trabajo contribuye a la literatura sobre comunicación política y medios públicos, al ofrecer un análisis empírico del papel que desempeña una televisión autonómica en el discurso institucional, un ámbito aún poco explorado en comparación con

los estudios centrados en medios nacionales. No obstante, el estudio presenta algunas limitaciones, entre ellas su focalización en los plenos parlamentarios, lo que deja fuera otras formas de actividad política con menor visibilidad mediática pero potencialmente relevantes para la construcción del discurso sobre Telemadrid.

Los resultados obtenidos abren diversas líneas de investigación futura en torno a la relación entre medios públicos y confrontación política en el ámbito autonómico español. Sería de interés desarrollar estudios comparados entre distintas radiotelevisiones públicas autonómicas con el objetivo de identificar similitudes y diferencias en los marcos discursivos de los grupos parlamentarios. También resultaría relevante abordar estudios que permitan analizar la evolución del tratamiento discursivo de Telemadrid en diferentes legislaturas o contextos políticos.

## 6. Financiación y apoyos

Este estudio no recibió financiación.

## 7. Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

En este artículo no se utilizó inteligencia artificial para ningún aspecto.

## Semblanza de la autora

**Claudia López Frías** es profesora ayudante doctora en la Universidad Complutense de Madrid, donde también realizó su doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad. Sus líneas de investigación se han centrado en la televisión, medio al que también ha dedicado su experiencia profesional trabajando como realizadora de televisión en instituciones públicas durante más de diez años.

## Referencias

Albanesi, F. (2024, February 20). *Art. 5 EMFA and the Independence of public service media providers*. Centre for Media Pluralism and Media Freedom. https://cmpf.eui.eu/art-5-emfa-and-the-independence-of-public-service-media-providers/

Albornoz, L. A., & Cañedo, A. (2015). La reflexión académica sobre la televisión autonómica en España: entre la reivindicación de la diversidad y la denuncia por manipulación política. En J. J. Marzal Felici (Ed.), *Las televisiones públicas autonómicas del siglo XXI: nuevos escenarios tras el cierre de RTVV* (pp. 29–53). Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Arriaza Ibarra, K. (2016). Auge y caída de Telemadrid, el mejor ejemplo de politización y falta de transparencia en una televisión autonómica. En A. Azurmendi & I. Huarte (Eds.), *Retos de futuro de la televisión autonómica: estructura, financiación, contenido y audiencia* (pp. 186-204). Servicio de Publicaciones de Navarra. Actas XXX Congreso Internacional de Comunicación (CICOM), Universidad de Navarra. https://congresocicom2015tvautonomicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/12/actas1.pdf

Baker, P. (2006). *Using corpora in discourse analysis*. Continuum.

Bardoel, J., & Lowe, G. F. (2007). From public service broadcasting to public service media: The core challenge. In G. F. Lowe & J. Bardoel (Eds.), *From public service broadcasting to public service media* (pp. 9–26). Nordicom. https://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:norden:org:diva-10003

Barlovento Comunicación. (2025). *Balance de temporada 2024–2025.* https://barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2025/06/Balance-Audiencias-TV-Temporada-24-25.pdf

Benítez Iglesias, A. J., Stepanian Taracido, E.M., & Sánchez Cid, M. (2016). Aprender a reconocer la manipulación en informativos de TV: El caso de Telemadrid, 2003-2012. En *Actas del I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento. Comunicracia y desarrollo social*. (pp. 1318-1339) Ediciones Egregius. https://hdl.handle.net/10016/31000

Boletín Oficial del Estado. (2024, 27 de abril). *Recurso de inconstitucionalidad n.º 2113-2024, contra la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, de medidas para la simplificación y mejora de la eficacia de instituciones y organismos de la Comunidad de Madrid (BOE-A-2024-8475).* https://boe.es/boe/dias/2024/04/27/pdfs/BOE-A-2024-8475.pdf

Brunet, J. M. (2022, 28 de marzo). El Tribunal Constitucional pone la lupa sobre las leyes de lectura única de los gobiernos de Ayuso. *El País.* https://elpais.com/espana/madrid/2022-03-28/el-tribunal-constitucional-pone-la-lupa-sobre-las-leyes-de-lectura-unica-de-los-gobiernos-de-ayuso.html

Bustamante, E. (2016). Por una nueva radiotelevisión descentralizada en España. En A. Azurmendi & I. Huarte (Eds.), *Retos de futuro de la televisión autonómica: estructura, financiación, contenido y audiencia* (pp. 8-22). Servicio de Publicaciones de Navarra. Actas XXX Congreso Internacional de Comunicación (CICOM), Universidad de Navarra. https://congresocicom2015tvautonomicas.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/12/actas1.pdf

Campos Freire, F. (2015). Nuevos medios audiovisuales públicos para la era digital. En A.M. López Cepeda (Ed.), *Nuevos y viejos paradigmas de la Televisión Pública. Alternativas a su gobierno y (des)control* (pp. 9-15). Comunicación Social. https://www.comunicacionsocial.es/media/comunicacionsocial/files/sample-107988.pdf

Europa Press. (2025, 3 de febrero). Telemadrid arranca 2025 con una media de 5,4 % de share, 0,5 décimas más que en diciembre. *Europa Press.* https://www.europapress.es/madrid/noticia-telemadrid-arranca-2025-media-54-share-05-decimas-mas-diciembre-20250203120339.html

European Union. (2024). *Regulation (EU) 2024/1083 of the European Parliament and of the Council of 11 April 2024 establishing a common framework for media services in the internal market and amending Directive 2010/13/EU (European Media Freedom Act).* http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1083/oj

Fernández-Alonso, I., & Fernández-Viso, A. (2012). Internal pluralism in the governance of public service broadcasters in Spain and the role of social groups and professionals. The case of RTVE. *Communication & Society*, 25(2), 203–230. https://doi.org/10.15581/003.25.36167

Fernández-Holgado, J. F., Puentes-Rivera, I., & Fontenla-Pedreira, J. (2022). Relaciones Públicas, Comunicación Política y Narrativa Audiovisual. Estudio de caso del spot electoral del Partido Popular en las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2021. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, (27), 45–60. https://doi.org/10.35742/rcci.2022.27.e253

Fuentes Rodríguez, C. (2011). Cortesía e imagen en las preguntas orales del Parlamento español. Cultura, lenguaje y representación. *Revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I,* (9), 53–79. https://doi.org/10.6035/CLR.2011.9.3

Fuentes Rodríguez, C. (2012). Las preguntas orales en el parlamento español. *Philologia Hispalensis*, 26(1–2), 129–150. https://doi.org/10.12795/PH.2012.v26.i01.07

GECA. (2025). *Informe Anual de Audiencias 2025.* https://webgeca.geca.es/balance-anual-de-audiencias-2025/

Lozano López, M. E. (2022). La contrarreforma legal de Radio Televisión Madrid. De la Ley 8/2015 a la Ley 1/2021. *adComunica: Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (23), 227–249. https://doi.org/10.6035/adcomunica.6141

Lozano López, M. E., Ortiz de Guinea Ayala, Y., & Martín Sáez, J. L. (2025). La involución democrática en la gobernanza y autorregulación de Radio Televisión Madrid. La modificación legislativa de la "Ley Ómnibus dos" en el marco de la regulación europea. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, *31*(3), 801–811. https://doi.org/10.5209/emp.101830

Marín, E. (2023, 13 de diciembre). Los letrados de la Asamblea de Madrid advierten de la inconstitucionalidad de la nueva Ley de Telemadrid. *El Periódico*. https://tinyurl.com/2bw7y2cv

Marzal Felici, J., & Casero Ripollés, A. (2021). El análisis de las imágenes en la era de las *fake news*. *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, (22), 11-20. https://doi.org/10.6035/2174-0992.2021.22.1

Mutu, A. (2025). Prevenir la captura de los medios en Europa: disposiciones de la EMFA sobre la propiedad de los medios y la publicidad estatal. Cuadernos de Periodistas, (49), 51–65. https://www.cuadernosdeperiodistas.com/prevenir-la-captura-de-los-medios-en-europa-disposiciones-de-la-emfa-sobre-la-propiedad-de-los-medios-y-la-publicidad-estatal/

Olmo López, A., & Navarro Moreno, J. A. (2015). Audiencia y servicio público en las televisiones autonómicas. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (29). https://doi.org/10.12795/Ambitos.2015.i29.01

Ortega Garrido, A. (2024). *Discurso político e ironía. El caso de la Asamblea de Madrid*. Editorial Verbum.

Real Rodríguez, E., & Príncipe Hermoso, S. (2021). Los retos de la televisión pública en España ante el mercado único digital europeo: Estrategias multipantalla, innovación y renovación de los mandatos del servicio público. Objetivo 3. Comparativa autonómica. Caso Radio Televisión Madrid, S. A. (Telemadrid) [Informe]. https://ddd.uab.cat/pub/infpro/2021/251745/Comunidad-de-Madrid_TELEMADRID_DDD.pdf

Sánchez García, F. J. (2010). Paralogismos y sofismas del discurso político español: La falacia política en un corpus de debates parlamentarios. *Anuario de Estudios Filológicos*, (33), 271–290. http://hdl.handle.net/10662/728

Salvemos Telemadrid. (2021). *Comunicado del Comité de Empresa de @telemadrid y @ondamadrid: El @ppmadrid propone una reforma de la ley de Telemadrid innecesaria e interesada*. En defensa del #ServicioPublico #Independencia #pluralidad. [Publicación en X] https://x.com/salvemostelema/status/1407330853181591556

## Diarios de sesiones

Asamblea de Madrid (12 y 13 septiembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 282. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-282.pdf

Asamblea de Madrid (19 septiembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 292. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-292.pdf

Asamblea de Madrid (03 octubre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 301. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-301.pdf

Asamblea de Madrid (10 octubre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 311. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-311.pdf

Asamblea de Madrid (17 octubre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 322. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-322.pdf

Asamblea de Madrid (24 octubre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 328. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-328.pdf

Asamblea de Madrid (07 noviembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 337. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-337.pdf

Asamblea de Madrid (14 noviembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 347. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-347.pdf

Asamblea de Madrid (21 noviembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 360. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-360.pdf

Asamblea de Madrid (05 diciembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 373. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-373.pdf

Asamblea de Madrid (12 diciembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 380. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-380.pdf

Asamblea de Madrid (19 y 20 diciembre 2024). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 393. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-393.pdf

Asamblea de Madrid (06 febrero 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 403. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-403.pdf

Asamblea de Madrid (13 febrero 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 413. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-413.pdf

Asamblea de Madrid (20 febrero 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 425. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-425.pdf

Asamblea de Madrid (06 marzo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 436. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-436.pdf

Asamblea de Madrid (13 marzo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 445. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-445.pdf

Asamblea de Madrid (20 marzo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 456. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-456.pdf

Asamblea de Madrid (03 abril 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 465. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-465.pdf

Asamblea de Madrid (10 abril 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 476. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-476.pdf

Asamblea de Madrid (24 abril 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 487. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-487.pdf

Asamblea de Madrid (8 mayo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 500. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-500.pdf

Asamblea de Madrid (14 mayo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 509. h https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-509.pdf

Asamblea de Madrid (22 mayo 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 521. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-521.pdf

Asamblea de Madrid (05 junio 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 533. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-533.pdf

Asamblea de Madrid (12 junio 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 543. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-543.pdf

Asamblea de Madrid (19 junio 2025). Diario de sesiones de la Asamblea de Madrid. (XIII Legislatura) Número 555. https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/XIII-DS-555.pdf